



RESOLUCIÓN #15

TÍTULO:

Proyecto de Ley de los Derechos de la Tierra para proteger a propuesta la mina Pebble en la cuenca de la Bahía de Bristol y las tierras circundantes, Alaska



CONSIDERANDO QUE

El 10^o Congreso Mundial de Tierras Silvestres (WILD10) es un foro mundial de los partidarios de las tierras silvestres y profesionales que incluye a muchos expertos de áreas protegidas que comparten experiencias, lecciones, avances y enfoques innovadores e ideas de vanguardia para la protección, conservación y restauración de la naturaleza salvaje;

WILD10 es una plataforma para sintetizar la sabiduría colectiva de más de 1.000 delegados de 52 países, entre ellos líderes comunitarios, políticos y tomadores de decisiones, los propietarios y administradores de tierras silvestres, científicos, investigadores, comunidades indígenas, corporaciones de negocios, artistas, músicos, filántropos, los jóvenes y muchos otros;

La pesquería de Bristol Bay alberga las últimas grandes poblaciones de salmón silvestre del mundo, su protección contribuiría a la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas que son críticos para la supervivencia del salmón en Katmai, más y más ampliamente la transmisión de derechos reales de la naturaleza en este región de los ríos, las montañas, bahías y tierras serviría como modelo para las áreas amenazadas en todo el mundo por la minería y otras actividades extractivas y no sostenibles.

Con la creación de la Declaración de Derechos de la Tierra, las tierras, las aguas y los minerales se representan con el mismo valor que el otorgado por el Estado a las empresas que buscan extraer recursos de la naturaleza en las cabeceras de Bristol Bay.

La naturaleza tiene un valor intrínseco y cuando está intacta, contribuye directa e indirectamente al mantenimiento de las comunidades locales saludables y sostenibles.

Los valores económicos futuros y el bienestar de las comunidades nativas locales depende del mantenimiento de los servicios ecológicos (por ejemplo, el ciclo de nutrientes, la modulación del flujo del agua, conservación de suelos, etc), así como otros usos importantes (recreación, el turismo, y el ambiente y la calidad estética).

El mundo ve a Alaska como una expresión prístina de la relación más equilibrada entre la humanidad y la naturaleza, con un fuerte compromiso con la protección de los derechos de las comunidades nativas. Ahora es el momento, en la evolución de la humanidad, para reconocer que la Tierra merece los mismos derechos que el hombre otorga a sí mismo a través de leyes locales, estatales, nacionales e internacionales.

La Tierra proporciona todos los sistemas por los que el homo sapiens es capaz de sobrevivir y desarrollarse a su máximo de población. Este equilibrio perfecto se ha visto muy sesgado en el sentido de tomar más de lo que una Tierra puede proporcionar a una población actual de 7000 millones de seres humanos. Con el fin de reequilibrar la relación de la humanidad con toda la vida en la Tierra, hay que reconocer los paisajes de

la Tierra, cursos de agua, montañas y cielos también tienen derechos respecto a la toma y conservación de las relaciones naturales bien equilibradas.

La explotación minera y el desarrollo en la Región de Katmai es fundamentalmente incompatible con los valores de la Carta de Derechos de la Tierra.

POR LO TANTO

Los delegados adolescentes en el 10^º Congreso Mundial de Tierras Silvestres expresamos nuestra preocupación de que el Gobierno de los Estados Unidos se encuentre en el proceso de llevar a cabo una auditoría de los recursos minerales de la cuenca Bahía de Bristol y las tierras circundantes, incluyendo el sitio de la mina Pebble propuesto, con el fin de la consideración de su explotación.

RESOLVEMOS

- Alentar al gobierno de los Estados Unidos de América para reafirmar su compromiso con la Declaración de Derechos: la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. En este caso, se aplica específicamente a una nueva Declaración de Derechos de la Tierra.
- Solicitar a los gobiernos estatales y federales primero considerar la Declaración de Derechos de la Tierra antes de otorgar concesiones mineras, por lo que la minería puede tener lugar si no viola la Carta de Derechos de la Tierra.
- Establecer el derecho al aire limpio y el agua y el suelo saludables.
- Hacer un llamamiento a la gente de la Tierra a valorar la mitad para la naturaleza como un principio de organización para decidir el uso de la tierra, agua y aire para asegurar hábitats viables para la gama más amplia de la biodiversidad y el legado duradero de la naturaleza.
- Reconocer que la flora y la fauna tienen el mismo derecho a prosperar, que tienen los seres humanos.
- Establecer inmediatamente una red bien organizada y financiada por los derechos de la Tierra a nivel internacional. .
- No se permitirá a nadie extraer y / o disminuir los derechos de la naturaleza de la toma y el despojo de las tierras, el agua, el aire y los que dependen de él.
- Fomentar el honor de los sitios sagrados indígenas, patrimonios culturales y el uso tradicional de subsistencia de las tierras, las aguas y el aire.
- Asegurar que los lugares de la Tierra silvestres, plantas, animales, y de las estructuras, incluidos los pueblos indígenas, merecen la misma justicia que nos concedemos a nosotros mismos.
- Asegurar que ninguna ley por los gobiernos estatales ni federales inhibe el crecimiento y el desarrollo de la naturaleza salvaje, lo que garantizaría la preservación de la tierra salvaje para las generaciones futuras.

- Proporcionar una contabilidad completa de costos, previamente externalizada a los bienes comunes, para las actividades extractivas en la naturaleza salvaje para la eternidad.
- Facultar a la Tierra una audiencia plena y completa de la comunidad local, así como a todas las personas afectadas, para hacer frente a los daños a la naturaleza.
- Imponer inmediatamente multas excesivas al infractor en caso de una degradación no autorizada sobre la naturaleza de la Tierra, y aplicar multas a los hábitats afectados, incluyendo a toda la fauna silvestre y la gente para restaurar a su estado original lo que estaba dañado.
- Conservar para la naturaleza los derechos que aún no están especificados en la Declaración de Derechos de la Tierra.

PROPONENTE

Nombre: Sammie Ellsworth

Puesto: Delegado adolescente de WILD10, miembro Coalition WILD, "Change in the Chugach" filmmaker

País: USA

Email: sammie.ellsworth@hotmail.com

Teléfono: 907-822-4068

SECUNDANTES

Nombre: Traven Apiki

Puesto: Delegado adolescente de WILD10,
Wilderness short film series creator, miembro
Coalition WILD

País: USA

Email: apiki.traven@gmail.com

Teléfono: 907-299-6078

Nombre: McKenzy Haber

Puesto: Delegado adolescente de WILD10,
Conservation Rapper, miembro Coalition WILD

País: USA

Email: McKHaber1@aol.com

Teléfono: 907-299-2363

SIGNATORIES

Adi Davis, Delegado adolescente de WILD10, miembro Coalition WILD, Conservation Blogger

Nicola Pieper, Delegado adolescente de WILD10, miembro Coalition WILD, Invasive species puppet filmmaker

Melanie Pieper, Delegado adolescente de WILD10, miembro Coalition WILD, Invasive species puppet filmmaker

Trevor Grams, Delegado adolescente de WILD10, miembro Coalition WILD, "Change in the Chugach" filmmaker

Avery Locklear, Delegado adolescente de WILD10, miembro Coalition WILD, Rewilding Winston-Salem photographer

Jacob Jones, Delegado adolescente de WILD10, miembro Coalition WILD, Invasive plant filmmaker

Sarah Hoepfner, Delegado adolescente de WILD10, miembro Coalition WILD, Invasive marine animal researcher

Gabrielle Brown, Delegado adolescente de WILD10, miembro Coalition WILD, Restoring Copper River watershed